

## Resolución Nº86/15

## Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

## Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el Taller Fuego Básico, Sr. Patricio Riquelme Quiroz, facilitador del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en referencia a la actividad realizada, por la Sede Regional Metropolitana, el día 17 de Julio del presente año,

## Se Resuelve

Habilitar como Instructores del Taller Fuego Básico, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Carlos Aros Carrasco Ñuñoa Run: 13.073.694-7

Cuerpo de Bomberos de César del Pino Salvo Quinta Normal Run: 15.843.973-5

Víctor Ruminó Manríquez

Run: 10.265.197-9

Cuerpo de Bomberos de Nelson Fres Milla La Granja – San Run: 7.435.602-8 Ramón

Alejandro Peñailillo Muñoz

Run: 12.898.227-2

Cuerpo de Bomberos de Ariel Santibáñez Bernal

Conchalí - Huechuraba Run: 16.803.362-1



Cuerpo de Bomberos de Leonardo Vera Palacios Metropolitano Sur Run: 17.279.032-1

Cuerpo de Bomberos de Rodrigo Parada Garay Peñaflor Run: 12.263.439-6

Comuníquese, Registrese y Archívese,

Alonso Ségeur L. Director Raul Morales M: Rector

Santiago, Agosto de 2015